



# INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Ave. Norte  
San Salvador, El Salvador. C.A.

1797/2015

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las quince horas con quince minutos del día veintiséis de enero de dos mil quince.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°1797 presentada ante el Departamento de Información y Respuesta, por el licenciado [REDACTED] del Departamento de [REDACTED] quien se identificó con Documento Único de Identidad [REDACTED] guión [REDACTED] ha solicitado la siguiente información: 1- Número de pacientes con insuficiencia renal fallecidos en 2014, 2013 y 2011 y departamentos de procedencia y grupos de edad 2- Cuánto le cuesta al ISSS el tratamiento por paciente por año, en diálisis intermitente, ambulatorio hemodiálisis y trasplante. 3- Inversión del ISSS tratamiento sustitutivo diálisis, hemodiálisis y trasplante en 2014, 2013 y 2011 desglosado por año y tratamiento. Hace las siguientes **CONSIDERACIONES:**

Con base a las atribuciones establecidas en los literales d), i), j) del art. 50 y los arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Subdirección de Salud, Jefatura de División Monitoreo y Evaluación, Jefatura de Departamento de Actuariado y Estadística y Jefatura de la Unidad Financiera Institucional del ISSS, a fin que facilitaran el acceso a la información solicitada.

Habiéndose recibido por correo electrónico la información por parte de la Jefatura del Departamento de Actuariado y Estadística, con relación al **numeral 1** Número de pacientes con insuficiencia renal fallecidos en 2014, 2013 y 2011, detallados por sexo y grupos de edad. Referente a la información por procedencia se recibió oficio de inexistencia suscrito por dicha Jefatura en el que manifiesta que el Sistema de Estadísticas del ISSS, no tiene registro del lugar de residencia de los pacientes tratados.

Respecto del **numeral 2**, se recibió por correo electrónico enviado por parte de la Unidad Financiera, con cuadro de costo de el tratamiento por paciente, desglosado por año, en diálisis intermitente, ambulatorio hemodiálisis y trasplante Renal.

En lo pertinente al **Numeral 3**, se recibió la información por parte del Departamento de Atención Ambulatoria, en la que se detalla costos de Inversión del ISSS por tratamiento sustitutivo diálisis, hemodiálisis y trasplante en 2014, 2013 y 2011 desglosado por año y tratamiento.



# INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Ave. Norte  
San Salvador, El Salvador. C.A.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts.6, 61, 62, 63, 66,69, 70, 71, 72 y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, RESUELVE:

Entréguese, al Lic. [REDACTED] por medio de correo electrónico, la información detallada en los párrafos cuarto, quinto y sexto de la siguiente resolución la cual consta en archivos adjuntos.

**Notifíquese**

Licda. Ena Violeta Mirón Cordon  
Oficial de Información OIR/ISSS

